



PARLAMENTO DE CANTABRIA  
**BOLETÍN OFICIAL**

Año XXV - VI LEGISLATURA - 28 de abril de 2006 - Número 420 Página 2495

**SUMARIO**

**1. PROYECTO DE LEY**

**Enmiendas y votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno.**

- De Conservación de la Naturaleza de Cantabria.  
[6L/1000-0015]

\*\*\*\*\*

**1. PROYECTOS DE LEY.****DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA DE CANTABRIA.**

[6L/1000-0015]

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno.

**PRESIDENCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular por el que comunica las enmiendas al Proyecto de Ley de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, número 6L/1000-0015 que, habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y no incorporadas al Dictamen, mantiene para su defensa en Pleno; así como los votos particulares al Dictamen que incorporan las enmiendas que cita el mencionado Grupo Parlamentario.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 28 de abril de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/1000-0015]

**"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 113 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, comunica las enmiendas y votos particulares que habiendo sido defendidos y votados en Comisión, no han sido incorporados al Dictamen del mismo y pretende defender en Pleno.

**TÍTULO I**

enmiendas 2 (2P), 3 (3P), 4 (4P), 5 (5P), 8 (8P), 9

(9P), 10 (10P), 11 (11P) y 12 (12P); y voto particular al texto resultante de la incorporación al Dictamen de la enmienda 57 (1SR)

**TÍTULO II**

enmiendas 13 (13P), 14 (14P), 15 (15P), 16 (16P), 17 (17P), 18 (18P), 19 (19P), 20 (21P), 21 (21P), 22 (22P), 23 (23P), 24 (24P), 25 (25P), 26 (26P), 27 (27P), 28 (28P), 29 (29P), 30 (30P), 31 (31P) y 32 (32P); y votos particulares a los textos resultantes de la incorporación al Dictamen de las enmiendas 59 (3SR), 60 (4SR), 61 (5SR), 63 (7SR), 64 (8SR) y 66 (10SR)

**TÍTULO III**

enmiendas 33 (33P), 34 (34P), 35 (35P) y 36 (36P): 4 minutos

**TÍTULO IV**

enmiendas 38 (38P), 39 (39P), 40 (40P) y 41 (41P); y votos particulares al texto resultante de la incorporación al Dictamen de la enmienda 67 (11SR)

**TÍTULO V**

enmiendas 42 (42P), 43 (43P), 44 (44P) y 45 (45P); y votos particulares a los textos resultantes de la incorporación al Dictamen de las enmiendas 68 (12SR), 69 (13SR), 70 (14SR), 71 (15SR), 72 (16SR), 73 (17SR), 74 (18SR), 75 (19SR), 76 (20SR), 77 (21SR) y 78 (22SR)

**TÍTULO VII**

enmiendas 46 (46P), 47 (47P) y 48 (48P); y votos particulares a los textos resultantes de la incorporación al Dictamen de las enmiendas 79 (23SR) y 80 (24SR)

**PARTE FINAL**

enmiendas 49 (49P), 50 (50P), 51 (51P), 52 (52P), 53 (53P), 54 (54P), 55 (55P) y 56 (56P); y votos particulares a los textos resultantes de la incorporación al Dictamen de las enmiendas 81 (25SR) y 82 (26SR)

27 de marzo de 2006

Fdo.: Francisco Javier Rodríguez Argüeso".

**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)

